

DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO,**de 21 de abril de 2004,****sobre la aprobación de la gestión financiera de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) durante el ejercicio presupuestario concluido el 23 de julio de 2002**

(2004/718/CE)

EL PARLAMENTO EUROPEO,

- Vista la Comunicación de la Comisión sobre los estados financieros de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero a 23 de julio de 2002 ⁽¹⁾,
 - Visto el informe del Tribunal de Cuentas sobre los estados financieros de la CECA a 23 de julio de 2002 ⁽²⁾, que contiene la declaración de 27 de marzo de 2003 sobre la fiabilidad de las cuentas de la Comisión, de conformidad con el apartado 5 del artículo 45 C del Tratado CECA,
 - Vistos el informe anual y la declaración de fiabilidad de la CECA emitidos el 26 de junio de 2003 por el Tribunal de Cuentas, de conformidad con los apartados 1 y 4 del artículo 45 C del Tratado CECA, relativos al ejercicio que finalizó el 23 de julio de 2002, acompañados de las respuestas de la Comisión (C5-0646/2003) ⁽³⁾,
 - Visto el Tratado CECA y, en particular, su artículo 78 octavo y su artículo 97,
 - Vistos los artículos 93, 93 bis y el anexo V de su reglamento interno,
 - Vista la recomendación del Consejo de 9 de marzo de 2004 (C5-0145/2004),
 - Visto el informe de la Comisión de Control Presupuestario (A5-0201/2004),
1. Aprueba la gestión de la Comisión en la ejecución del presupuesto de la CECA durante el ejercicio presupuestario concluido el 23 de julio de 2002;
 2. Presenta sus observaciones en la Resolución adjunta;
 3. Encarga a su Presidente que transmita la presente Decisión y la Resolución que forma parte integrante de la misma al Consejo, a la Comisión, al Tribunal de Justicia, al Tribunal de Cuentas, al Comité Económico y Social y al Banco Europeo de Inversiones, y que disponga su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea* (serie L).

El Secretario General
Julian PRIESTLEY

El Presidente
Pat COX

⁽¹⁾ DO C 127 de 29.5.2003, p. 2.

⁽²⁾ DO C 127 de 29.5.2003, p. 2.

⁽³⁾ DO C 224 de 19.9.2003, p. 1.